

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55210 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1363/2018 del concursado LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS SEATTLE, S.L. por auto de fecha 13/11/2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor, art. 176 bis 4 LC.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 16 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180068573-1